



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 2630

Córdoba, 29 DIC 2016 - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El festejo del Día del Trabajador Universitario No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, realizado el 24 de noviembre del corriente en la sede de Avenida Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

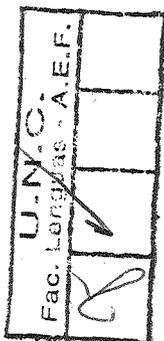
Que se cuenta con los recursos propios necesarios para afrontar los gastos originados para la realización del mencionado evento.

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las erogaciones originadas con motivo de la celebración del Día del Trabajador No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, el 24 de noviembre del corriente en la sede de Avenida Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria, por el monto total de **pesos cinco mil setenta y**

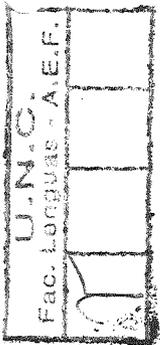




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

cuatro con ochenta y siete centavos (\$5.074,87.-). Según el siguiente detalle:

Fecha	Firma	Factura n°	Concepto	Monto
23/11/16	Chacarelli Rosa L.	C0002-00000517	Descartables	\$ 509,15
24/11/16	Castro Ángela	Sin n°	Librería/alim.	\$ 445,72
24/11/16	Sánchez Leonardo	C0001-00000069	Alimentos	\$ 3.760,00
24/11/16	Lazaro Cristoval F.	B0004-00030745	Hielo	\$ 240,00
24/11/16	Lazaro Cristoval F.	B0004-00030746	Hielo	\$ 120,00
			Total	\$ 5.074,87



ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Luján
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba